

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2022– 00103 00

Conforme a la solicitud elevada por la parte actora y a tono con lo reglado en el artículo 300 del Código General del proceso, como quiera que la señora MONICA ALAIX ACOSTA funge como Representante Legal Suplente de AMERICAN CARGO TRADING SAS., se tiene por notificada por conducta concluyente en la medida que la notificación de la sociedad demandada operó en dichos términos.

En firme la presente providencia ingrésese el proceso al despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado Electrónico del 16 de noviembre de 2022

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82465aeb3e554aac4c6c8811f2b8838c8822689c0a884126b4a871bf382311ee**

Documento generado en 15/11/2022 08:05:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>